



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 27 JUL 2023

Expediente N° SO-19.285/2021.-
Resolución N° CA-SO-003/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 466/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Lic. Rosana Andrea Martínez, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Administración de Proyectos Informáticos**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera, siendo su toma de posesión el 06 de septiembre de 2022, de acuerdo a la Resolución N SO-586/2022.-

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 06 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 08/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando otorgar la prórroga a la Lic. Rosana Andrea Martínez, en el cargo de referencia, a partir del 06 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, se debe imputar la erogación en economías generadas del cargo proveniente de la Resolución N° CS-220/2021; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Rosana Andrea Martínez, D.N.I. N° 25.137.161, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Administración de Proyectos Informáticos**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Regional Orán, a partir del 06 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

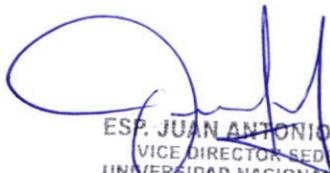
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en economías generadas del cargo proveniente de la Resolución N° 220/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JENIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA